

Estimadas familias:

El **Consejo Escolar** es el máximo órgano de gobierno de los centros educativos con carácter colegiado. Su constitución es obligatoria en cualquier centro que este gestionado con fondos públicos, ya sea un centro público o concertado.

En aplicación del Decreto 93/2022, de 16 de agosto (DOCM de 24) por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha (establece en su artículo 14.1 que el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará en el primer trimestre del curso académico), **se va a proceder a la renovación parcial de los representantes del sector de profesorado, familias y administración y servicios.**

En esta renovación parcial habremos de elegir a cuatro representantes del sector familias, cuatro del sector del profesorado y uno del sector de administración y servicios. Además, tres suplentes de cada sector.

Para organizar todo el proceso electoral, el primer paso es **constituir la Junta Electoral del Centro** que quedará formada por:

Presidente:

D. Roberto Rivero González.

Vocal representante padres:

D^a. María José Gallego de Lerma Montero.

Vocal representante profesores:

D. Andrés Punzón Palmero.

El próximo lunes 24 de octubre, se publicará el calendario electoral y el censo provisional de los distintos sectores que participan en el proceso. El censo se expondrá en los **tablones de anuncios** de ambos edificios del colegio para que lo consulten. Además, se podrá consultar también en la plataforma EducamosCLM. Ruego estén atentos y nos comuniquen con la suficiente antelación, los posibles errores o deficiencias que pudieran encontrar a fin de corregirlas lo antes posible. El 28 de octubre se publicará el censo definitivo.

Este será el comienzo de un proceso electoral que concluirá con la puesta en marcha del nuevo Consejo Escolar del Centro, del que dependerá, por la importancia de las funciones que tiene encomendadas, gran parte del funcionamiento y de la vida del Colegio.

Les animo por eso a que participen, seguro como estoy de su colaboración, presentando su candidatura hasta el 3 de noviembre de 2022 o, al menos, **ACUDIENDO a votar el día 23 de noviembre.**

Para ello les mantendremos informados puntualmente de todos aquellos aspectos que tienen que ver con el proceso electoral (calendario, candidaturas, etc.) en los tablones de anuncios del centro y en la página web oficial del colegio.

<http://ceip-migueldecervantesconsuegra.centros.castillalamancha.es/>

Además, y como es natural, la Junta Electoral y yo mismo estaremos a su disposición para todo aquello que ustedes consideren de interés en relación con este proceso.

Reciban un cordial saludo,



Roberto Rivero González
Director del C.E.I.P. Miguel de Cervantes.